

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Administración Local y Digitalización

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 37** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2023, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la modificación del contrato de “Ecosistema digital de aprendizaje de la Comunidad de Madrid”, adjudicado mediante procedimiento abierto.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión de la Contratación.
 - c) Número de expediente: ECON/000092/2018 (MO004).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - e) Código NUTS: ES30.
 2. Descripción contratación:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción contrato de prórroga y modificación: Ecosistema digital de aprendizaje de la Comunidad de Madrid.
 - c) CPV:
— 72262000-9 Servicios de desarrollo de software.
— 72212931-4 Servicios de desarrollo de software de formación.
— 72222300-0 Servicios de tecnología de la información.
— 72220000-3 Servicios de consultoría en sistemas y consultoría técnica.
 3. Importe del contrato:
 - a) Incremento del precio del contrato causado por la modificación:
— Importe neto: 217.958,40 euros.
— IVA: 45.771,26 euros.
— Importe total: 263.729,66 euros.
 - b) Importe del contrato después de la modificación:
— Importe neto: 1.517.293,60 euros.
— IVA: 318.631,64 euros.
— Importe total: 1.835.925,24 euros.
 4. Descripción de la modificación: Según lo indicado en el informe emitido por la Dirección promotora del expediente de 13 de enero de 2023.
 - a) Fecha de adjudicación del contrato inicial: 29 de octubre de 2019.
 - b) Fecha de aprobación de la modificación: 21 de febrero de 2023.
 - c) Contratista: Opentrends Soluciones I Sistemas, S. L.; con NIF: B-63446470.
 - d) El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
 - e) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
— Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
— Plaza de Chamberí, número 8.
— 28010 Madrid, España.
— Dirección de Internet: <http://www.madrid.org>

- f) Plazo de ejecución de la modificación: Será de once meses, comprendidos entre el 1 de marzo de 2023 y el 31 de enero de 2024.

Madrid, a 13 de marzo de 2023.—La Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Elena Liria Fernández.

(03/4.656/23)

